***Vision:*** *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2**

Asunción, 21 de diciembre de 2022

**NOTA UOC2 N° 624 2022**

Señor
**ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción - Paraguay

**REF.:** **NOTA DNC N° 18396/2022 – ID N° 360925** "Servicio de Consultoría para el Revelamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal" – **Contrato N° 21/2019.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas, trascriptas a continuación:

**OBSERVACIONES**

1- Para la emisión del CC, se solicita a la contratante subsanar los siguientes puntos:

a) Se solicita remitir los documentos respaldatorios de los gastos incurridos en la empresa, durante el periodo de suspensión de los dos años.

b) Así como también las suspensiones no fueron comunicados en el SICP a través del módulo correspondiente, se debe de comunicar remitiendo las documentaciones concernientes a la presente suspensión.

c) Considerando la fecha de suscripción del contrato el 12 de diciembre del 2019, y el plazo de 150 días para el informe final, se solicita una constancia de vigencia, a fin de corroborar si existen obligaciones contractuales entre las partes.

**Respuesta:**

1- Con referencia a las observaciones realizadas informamos que se adjuntan y remiten todos los documentos respaldatorios, para la emisión del CC.

Sin otro particular le saludo muy atentamente,

**Luis Franco Silguera**, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N°2
MSP Y BS / SENASA

## Respuestas a la Dncp

a) Documentos respaldatorios de gastos incurridos por la empresa REDINSA durante 2 (dos) años de suspensión contractual:

- **Mantenimiento de vigencia de póliza de desempeño profesional: desde el endoso Nº 2 al endoso Nº 8**

| N° de Póliza | Emisión | Vigencia | | Monto Gs. |
|---|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta | |
| 28-1514-35 Endoso 2 | 22/2/2021 | 28/2/2021 | 31/7/2021 | 300.000 |
| 28-1514-35 Endoso 3 | 7/6/2021 | 31/7/2021 | 30/9/2021 | 300.000 |
| 28-1514-35 Endoso 4 | 6/8/2021 | 30/9/2021 | 30/11/2021 | 300.000 |
| 28-1514-35 Endoso 5 | 30/9/2021 | 30/11/2021 | 28/2/2022 | 300.000 |
| 28-1514-35 Endoso 6 | 10/1/2022 | 28/2/2022 | 31/5/2022 | 300.000 |
| 28-1514-35 Endoso 7 | 5/4/2022 | 31/5/2022 | 31/7/2022 | 300.000 |
| 28-1514-35 Endoso 8 | 24/5/2022 | 31/7/2022 | 31/12/2022 | 322.000 |
| | | | Total | 2.122.000 |

**SE ADJUNTA COPIA DE TODOS LOS ENDOSOS DE LAS POLIZAS**

- **Mantenimiento de contrato con el personal Clave**

| Composición del equipo – TEC 5 Personal Clave | Honorarios durante el periodo de suspensión | Meses | Total |
|---|---|---|---|
| Coordinadora General | 2.700.000 | 22 | 59.400.000 |
| Especialista Técnico Sanitarista | 2.250.000 | 22 | 49.500.000 |
| **TOTAL** | **4.950.000** | | **108.900.000** |

**SE ADJUNTA COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANIA DE LAS FACTURAS DEL PERSONAL CLAVE: Ing. Montanholi y la Coordinadora María Beatriz Bordón.**

**SE ADJUNTA COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANIA DEL CONTRATO INTERNO ENTRE REDINSA Y SU PERSONAL CLAVE para el mantenimiento del vínculo laboral durante la suspensión contractual.**

**SE ADJUNTA COPIA DE LA OFERTA DE LA EMPRESA donde figura el personal clave.**

b) La suspensión del Contrato Nº 21/2019 – REDINSA se notificó a la empresa mediante Nota D.G. Nº 703/2020: la suspensión comienza desde el 01/09/2020.

c) El levantamiento de la suspensión y reanudación de los trabajos se notifica mediante NOTA UEP FOCEM Nº 48/2022: el plazo comienza el 19/10/2022.

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

NR Nº 27/2022

Asunción, 21 de noviembre de 2022

Señores
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA
Lic. Cesar G. Martínez, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/SENASA
25 de mayo casi Tacuary
Presente

**REF.: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORA, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMILICARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASIC COMO EL DISEÑO DELA PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA, Proyecto FOCEM-SENASA ID Nº 360.925**

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted en representación de la Empresa RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. en el marco del llamado de referencia, a fin de dar contestación a la nota recibida UEP FOCEM N° 56/2022., en relación al Plan de estamos presentando en la Nota N°28/2022.

Asimismo, confirmamos la continuidad del plantel del profesional presentado en el Tec-5 que se adjunta a la nota.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente,

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal
REDINSA

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA FOCEM
Nº 301
Fecha: 21/11/2022 Hora: 17:30
Recibido: Ivonne Benitez

Avda. Sacramento 2170 c/ Itapúa Tel.: 297472 – 284180 Asunción-Paraguay email: red.ingenieria@hotmail.com

00000240

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**
**(SENASA)**

# SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 01/2019
# ID N°: 360.925

**"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGÜE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA"**
**PLURIANUAL**

# FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

## RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

## FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre del personal** | **Firma** | **Área de Especialidad** | **Cargo asignado** | **Actividad asignada** |
| **Ing. María Beatriz Bordón** | **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** | **Ingeniera Civil** | **Coordinadora General** | Representa a la CONSULTORA durante la vigencia del Contrato. Dirección y organización del personal y recursos para el desarrollo de la consultoría. Encargado de las relaciones con el CONTRATANTE y sus dependencias.<br><br>Entre las actividades asignadas se destacan:<br><br>1. Revisión y ajustes de enfoque técnico y de la metodología a ser aplicada en el desarrollo de la actividad de gabinete y de campo;<br><br>Planificar las actividades, con el Especialista Técnico, correspondiente al Plan de Trabajo de las actividades de campo y de gabinete de los estudios hidrogeológicos, estudios geotécnicos, diseños electromecánicos, estudios ambientales, diseños de estructuras de HºAº, diseño ejecutivo de redes colectoras de desagüe cloacal, estación de bombeo y planta de tratamiento, que garanticen la sustentabilidad, la construcción y la sostenibilidad de los sistemas de redes colectoras de desagüe cloacal y elaboración del CAB;<br><br>2. Orientar, controlar, seguimiento y monitoreo permanente de las actividades de gabinete y de |

1200021

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre del personal | Firma | Área de Especialidad | Cargo asignado | Actividad asignada |
| | | | | campo;<br>3. Realizar reuniones técnicas con la supervisión del de la UOC Nº2 SENASA del MSP y BS., con las áreas de ingeniería y de recursos hídricos para evaluar el avance de los trabajos y transferencia tecnológica y/o práctica de conocimientos y experiencias;<br>4. Revisión de los componentes de los proyectos de Relevamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de planta de tratamiento, y obras complementarias, en relación al cumplimiento de los Términos de Referencias;<br>5. Realizar las gestiones pertinentes con la ERSSAN para la obtención del permiso del área geográfica;<br>6. Apoyar las gestiones con SEAM, para la obtención de la licencia ambiental;<br>7. Revisar las carpetas técnicas y documentos técnicos anexos (estudios hidrogeológicos, estudios geotécnicos, respuestas de la Ande de la consulta previa, cuestionario ambiental básico), si ajustan a los Términos de Referencia, para la presentación al UOC Nº2 SENASA del MSP y BS;<br>8. Elaborar los informes mensuales y finales, |

2720000

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre del personal** | **Firma** | **Área de Especialidad** | **Cargo asignado** | **Actividad asignada** |
| | | | | conjuntamente con los Especialistas Técnicos; |
| **Ing. Antonio Montanholi** | **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** | **Ingeniero Civil** | **Especialista Técnico** | Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo.<br><br>En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes:<br><br>1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal las actividades de los estudios y relevamiento de campo, y de los diseños de los componentes del proyecto;<br><br>2. Verificación y control del cálculo de las planillas topográficas de cada localidad;<br><br>3. Realizar reuniones con los miembros de las Juntas de Saneamiento de cada localidad, para definir el área de cobertura del Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal;<br><br>4. Control de los planos topográficos y planta general para la realización de los diseños de los componentes y con coordenadas de delimitación del área geográfica para la presentación al ERSSAN;<br><br>5. Elaboración de los diseños hidráulico de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal, memoria técnica descriptiva de los |

2700043

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre del personal | Firma | Área de Especialidad | Cargo asignado | Actividad asignada |
| | | | | componentes, listado de bienes y servicios, presupuesto, costo per. cápita, planillas de precios para el llamado de licitación;<br>6. Elaboración de especificaciones técnicas de las obras para el llamado a licitación;<br>7. Elaboración de planillas de precios para el llamado de licitación;<br>8. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de cada proyecto Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal y posibles objeciones del costo per cápita;<br>9. Elaboración de nuevos diseños para ajustes a los costos per cápita o mejoría en el sistema de operación del Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal<br>10. Elaboración de los planos finales de red de distribución y esquema de cálculo;<br>11. Elaboración del replanteo de las obras (pozo, caseta, puesto de transformador, tanque elevado, registros e instalaciones subterráneas eléctricas e hidráulicas) el predio para las obras; |

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

00002747

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre del personal | Firma | Área de Especialidad | Cargo asignado | Actividad asignada |
| | | | | 12. Gestiones con las Juntas de Saneamiento para la adquisición de los terrenos para la planta de tratamiento y bombeo y la titulación de los inmuebles;<br><br>13. Elaboración de las carpetas técnicas y documentos técnicos anexos para la presentación al SENASA;<br><br>14. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y con los especialistas de cada área específica; potable; |
| **Ing. Oscar Ruiz Díaz Ruiz Díaz** | **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** | **Ingeniero Civil** | **Topógrafo** | Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo.<br><br>En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes:<br><br>1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico, las actividades de relevamiento planialtimétrico de campo;<br><br>2. Relevamiento planialtimétrico de cada comunidad de acuerdo con las indicaciones del Presidente de la Junta de Saneamiento de los límites de cada comunidad, incluyendo viviendas, alcantarillas, puentes, edificios públicos, línea eléctricas, etc;<br><br>3. Elaboración de planos preliminares de topografía, |

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

5720002

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre del personal** | **Firma** | **Área de Especialidad** | **Cargo asignado** | **Actividad asignada** |
| | | | | con la ubicación de viviendas, edificios públicos, alcantarillas, puentes, líneas eléctricas y transformadores, franja de dominio, etc.;<br>4. Revisión de los planos preliminares elaborados;<br>5. Realización del relevamiento topográfico del terreno en relación al eje de calle;<br>6. R Reuniones técnicas con la Supervisión del SENASA, al respecto de los trabajos de campo;<br>7. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico; elevamiento topográfico de línea de impulsión; |
| **Ing. Gerónimo Núñez** | **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** | **Ingeniero Civil** | **Técnico de Campo** | 1. Ubicación de la totalidad de los registros georreferenciados.<br>2. Registro cuali-cuantitativo de los registros, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total.<br>3. Levantamiento, registro y relevamiento de toda la cañería existente por tramos, verificación y determinación de las condiciones físico-mecánicas de |

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

0020046

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre del personal** | **Firma** | **Área de Especialidad** | **Cargo asignado** | **Actividad asignada** |
| | | | | cada tramo, georreferenciados, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analiticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total.<br>4. Levantamiento plan altimétrico de porciones del proyecto de redes a ser rediseñadas y confirmación de datos asentados en el registro existente<br>5. Asiento y registro georreferenciado con equipo tipo Estación Total. |
| **Ing. Juan José Vera** | **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** | **Ingeniero** | **Técnico de Gabinete** | Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo.<br>1. Elaboración de la planilla de resultados del relevamiento de los elementos existente con registros analíticos y técnicos fundamentados de las condiciones Físicomecánicas, su factibilidad de adecuación y reposición del rubro, ítem o faena.<br>2. Elaboración de resultados de las verificaciones de diseño hidráulico, de obras civiles y electromecánicas con los correspondientes ajustes que pudieran ser requeridos.<br>3. Planos ejecutivos de obras y faenas detalladas en formato digital AUTOCAD donde se encuentren |

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

1720000

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre del personal | Firma | Área de Especialidad | Cargo asignado | Actividad asignada |
| | | | | diseñados la totalidad de los planos y detalles requeridos para la implementación ejecutiva del proyecto integral.<br>4. Planilla de cómputos métricos detallados y precisos de cada componente, subcomponente y faenas desagregados y ponderados en unidades de medida específicas y precios unitarios por cada ítem.<br>5. Lógica compositiva de las redes condominiales, planilla de cómputos métricos y presupuestos por cada ítem desagregado, esquema tipico de intervención y criterios de desarrollo técnico-estructural de intervención Memoria técnica descriptiva del proyecto.<br>6. Especificaciones técnicas revisadas, ajustadas y ampliadas conforme al diseño. |
| **Ing. Ramon García** | **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** | **Ingeniero** | **Ing. Calculista** | Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo.<br>En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes:<br>1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista, los trabajos de diseños de las estructuras de los tanques elevado a ser adoptadas; |

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

00002048

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre del personal | Firma | Área de Especialidad | Cargo asignado | Actividad asignada |
| | | | | 2. Investigar nuevos diseños de estructuras económica para tanques elevado de pequeña capacidad;<br>3. Elaboración de los diseños de las estructuras de HºAº de los tanque elevados, incluyendo las fundaciones para cada localidad;<br>4. Elaboración de los planos estructurales de los tanques elevados y fundaciones;<br>5. Elaboración del listado de bienes y servicios, y presupuestos de los tanques elevados para cada localidad y de planillas de precios para el llamado de licitación;<br>6. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de los diseños estructurales y fundaciones de cada localidad y posibles objeciones en los diseños de las fundaciones;<br>7. Elaboración de ajustes en los diseños de las fundaciones;<br>8. Elaboración de documentos técnicos anexos para la presentación al SENASA<br>9. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con la Coordinación Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el ing. proyectista; |

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

6720049

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre del personal** | **Firma** | **Área de Especialidad** | **Cargo asignado** | **Actividad asignada** |
| Lic. Edda Fleitas | Red de Ingeniería de Servicios S.A. | Licenciada | Especialista Social | Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo.<br>1. Intervención social en ciudades de todo tipo<br>2. Capacidad de resolución de conflictos de todo tipo y en especial hacia poblaciones vulnerables y mujeres<br>3. Realización de mapas sociales.<br>4. Intervención, acompañamiento y coordinación de trabajos en el área de alcantarillado condominal<br>5. Trabajo con organizaciones comunitarias y fortalecimiento industrial. |
| Cinthia Cousiño | Red de Ingeniería de Servicios S.A. | Licenciada | Trabajadora Social | Actúa bajo la dirección del Especialista social y del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo.<br>1. Realizar divulgación del Proyecto con las autoridades municipales, gobernación, Junta de Saneamiento, asociaciones de clases y población en general de la ciudad.<br>2. Para la divulgación a nivel de la población de la ciudad, se deberá realizar entrevistas radiales y televisivas sobre el alcance de los trabajos del Proyecto.<br>3. Realizar las gestiones con la Municipalidad y con la Junta de Saneamiento, para la firma de las Actas de Conformidad de trazado de Ramal Condominial, red |

0000025

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

| 1. Personal Profesional | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre del personal** | **Firma** | **Área de Especialidad** | **Cargo asignado** | **Actividad asignada** |
| | | | | básica, línea de impulsión vemisario interno en propiedades privadas. |
| A designar | Red de Ingeniería de Servicios S.A. | | Geotecnia | Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo.<br><br>En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes:<br><br>1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista, las actividades de los estudios geotécnicos;<br><br>2. Orientación, control, seguimiento permanente de las actividades de gabinete y de campo en relación a los Términos de Referencia, realización de dos sondeos para SPT y clasificación del suelo en cada localidad;<br><br>3. Elaboración del informe técnico de los estudios geotécnicos, incluyendo recomendaciones para diseños de fundaciones de los tanques elevados;<br><br>4. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar y posibles objeciones de los estudios de campo realizados; |

0000025

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los 06 días del mes de enero del año 2021, por una parte la empresa RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A., representada por el Ing. Fernando Pekholtz, con cedula de identidad N° 402742, en su carácter de Representante legal, con domicilio en AVDA. SACRAMENTO Nº 2170, Republica del Paraguay, denominada en adelante EL CONTRATANTE, y el Ingeniero Antonio Montanholi Especialista Técnico, con cedula de identidad N° 1.211.389, con domicilio en Indio Francisco N° 754 - Lambaré, denominado en adelante el PROFESIONAL, por otra parte, en pleno uso de sus facultades mentales, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo las siguientes clausulas.

### CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DEL CONTRATO

Este contrato se regirá por lo dispuestos en los Arts. 845 a 850 del Código Civil y supletoriamente por el contrato de Mandato previsto en el mismo cuerpo legal. El presente contrato es de carácter netamente civil, no genera para las partes otro derecho y obligación que los contemplados expresamente en el mismo. Las partes declaran que el presente convenio no se halla regido por el Código del Trabajo, conforme a los dispuestos en el Art. 23.1 parte de sus clausulas se interpretarán de acuerdo a las disposiciones del Código Civil.

El profesional goza de las condiciones siguientes:

1) Independencia y autonomía en las labores a desempeñar.
2) Aplicará sus condiciones y capacidades técnicas en la ejecución de las actividades
3) En su área, tendrá el carácter de representante de EL CONTRATANTE en su relación con los trabajadores y en la presentación de sus servicios en el cargo específico que le compete.----------

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

EL PROFESIONAL es contratado como Especialista Técnico para desarrollar los trabajos detallados en los Términos de Referencia del contrato N° 21/2019, en el marco del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORA, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMILICARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASIC COMO EL DISEÑO DELA PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA, Proyecto FOCEM-SENASA ID N° 360.925**

### CLAUSULA TERCERA: DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

El presente contrato se suscribe a los efectos de mantener el vínculo laboral entre el Profesional y la Contratante, durante el periodo de suspensión de la ejecución del contrato 21/2019, mencionada en la cláusula segunda.

La duración del presente contrato se iniciará a partir de fecha 15/01/2021 y concluirá con la reanudación de los trabajos por parte del contratante.-------

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

**CLAUSULA CUARTA: DE LOS HONORARIOS Y SU FORMA DE PAGO**

EL PROFESIONAL percibirá durante la suspensión de los trabajos una remuneración como personal clave hasta la reanudación de los mismos por parte de la Contratante, un monto mensual de Guaraníes 2.250.000 (Dos millones doscientos cincuenta mil ) I.V.A. incluido. ----------

Las solicitudes de pago irán acompañadas de la factura del PROFESIONAL en la forma establecida por las leyes tributarias de la Republica.----------

**CLAUSULA QUINTA: RESCISION CONTRATUAL**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato, sin excepción de causa, dando aviso a la otra por medio de telegrama colacionado o comunicación escrita con acuse de recibo, con una anticipación no menor de quince (15) días, sin responsabilidad pecuniaria ni indemnizatoria alguna para las partes., se efectuara una liquidación de los servicios efectivamente presentados hasta la fecha correspondiente, a efectos de su abono a EL PROFESIONAL.----------

**CLAUSULA SEXTA: OTRAS CONDICIONES DE LA PRESENTACION**

EL PROFESIONAL presentará sus servicios a ciencia y conciencia, actuando dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su profesión. Si en el curso de su labor surgirán imposibilidades o incompatibilidades legales, respecto al ejercicio de la presentación de sus Servicios Profesionales, lo deberá notificar EL CONTRATANTE, para buscar su reemplazante. Si fuera imposible encontrar solución satisfactoria a las imposibilidades o dificultades a los servicios cumplidos hasta la fecha.----------

**CLAUSULA SEXTA: JURISDICCION PARA CONTROVERSIAS JUDICIALES**

Las partes acuerdan que para el caso de controversia judicial que emane del presente contrato serán competentes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la cuidad de Asunción, quedando desde ya prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.----

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Antonio Montanholi
Especialista Técnico
Profesional contratado

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal
Red de Ingeniería de Servicios S.A.

REDINSA

Ing. Antonio Montanholi
Ingeniero Profesional

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que a la vista CONSTE

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Rubrica c/ Eligio Ayala Local 5
Asunción - Paraguay

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los 06 días del mes de enero del año 2021, por una parte la empresa RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A., representada por el Ing. Fernando Pekholtz, con cedula de identidad N° 402742, en su carácter de Representante legal, con domicilio en AVDA. SACRAMENTO Nº 2170, Republica del Paraguay, denominada en adelante EL CONTRATANTE, y la Ingeniera María Beatriz Bordón - Coordinadora, con cedula de identidad N° 624.268, con domicilio en Rio Tebicuary N° 2726 casi Rio Apá de la ciudad de Lambaré, denominado en adelante el PROFESIONAL, por otra parte, en pleno uso de sus facultades mentales, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo las siguientes clausulas.

### CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DEL CONTRATO

Este contrato se regirá por lo dispuestos en los Arts. 845 a 850 del Código Civil y supletoriamente por el contrato de Mandato previsto en el mismo cuerpo legal. El presente contrato es de carácter netamente civil, no genera para las partes otro derecho y obligación que los contemplados expresamente en el mismo. Las partes declaran que el presente convenio no se halla regido por el Código del Trabajo, conforme a los dispuestos en el Art. 23.1 parte de sus clausulas se interpretarán de acuerdo a las disposiciones del Código Civil.

El profesional goza de las condiciones siguientes:

1) Independencia y autonomía en las labores a desempeñar.
2) Aplicará sus condiciones y capacidades técnicas en la ejecución de las actividades.
3) En su área, tendrá el carácter de representante de EL CONTRATANTE en su relación con los trabajadores y en la presentación de sus servicios en el cargo específico que le compete.----------

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que a la vista.- CONSTE

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

EL PROFESIONAL es contratado como Especialista Técnico para desarrollar los trabajos detallados en los Términos de Referencia del contrato N° 21/2019, en el marco del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORA, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMILICARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASIC COMO EL DISEÑO DELA PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA, Proyecto FOCEM-SENASA ID Nº 360.925**

### CLAUSULA TERCERA: DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

El presente contrato se suscribe a los efectos de mantener el vínculo laboral entre el Profesional y la Contratante, durante el periodo de suspensión de la ejecución del contrato 21/2019, mencionada en la cláusula segunda.

La duración del presente contrato se iniciará a partir de fecha 15/01/2021 y concluirá con la reanudación de los trabajos por parte del contratante.-------

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

**CLAUSULA CUARTA: DE LOS HONORARIOS Y SU FORMA DE PAGO**

EL PROFESIONAL percibirá durante la suspensión de los trabajos una remuneración como personal clave hasta la reanudación de los mismos por parte de la Contratante, un monto mensual de Guaraníes 2.700.000 (Dos millones setecientos mil) I.V.A. incluido. ----------

Las solicitudes de pago irán acompañadas de la factura del PROFESIONAL en la forma establecida por las leyes tributarias de la Republica.----------

**CLAUSULA QUINTA: RESCISION CONTRATUAL**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato, sin excepción de causa, dando aviso a la otra por medio de telegrama colacionado o comunicación escrita con acuse de recibo, con una anticipación no menor de quince (15) días, sin responsabilidad pecuniaria ni indemnizatoria alguna para las partes., se efectuara una liquidación de los servicios efectivamente presentados hasta la fecha correspondiente, a efectos de su abono a EL PROFESIONAL.----------

**CLAUSULA SEXTA: OTRAS CONDICIONES DE LA PRESENTACION**

EL PROFESIONAL presentará sus servicios a ciencia y conciencia, actuando dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su profesión. Si en el curso de su labor surgirán imposibilidades o incompatibilidades legales, respecto al ejercicio de la presentación de sus Servicios Profesionales, lo deberá notificar EL CONTRATANTE, para buscar su reemplazante. Si fuera imposible encontrar solución satisfactoria a las imposibilidades o dificultades a los servicios cumplidos hasta la fecha.----------

**CLAUSULA SEXTA: JURISDICCION PARA CONTROVERSIAS JUDICIALES**

Las partes acuerdan que para el caso de controversia judicial que emane del presente contrato serán competentes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la cuidad de Asunción, quedando desde ya prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.----

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. María Beatriz Bordón
Coordinadora
Profesional contratado

Ing. María Beatriz Bordón
Coordinadora
REDINSA

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal
Red de Ingeniería de Servicios S.A.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Urbe c/ Eligio Ayala Local 5 - Asunción - Paraguay

# María Beatriz Bordon Carrizo

**INGENIERÍA - CONSULTORIA**

Coronel Gracia Nº 891 c/ Dr Paiva - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15531116
Fecha Inicio Vigencia 29/03/2022
Fecha Fin Vigencia 31/03/2023
**RUC: 624268 - 5**
**FACTURA**
**001- 001** 0000447

FECHA DE EMISIÓN: 17-11-2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CREDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REDINSA

RUC o C.I.Nº: 80027713-9 TELÉFONO:

DIRECCIÓN: NOTA DE REMISIÓN Nº:

| CANT. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | VALOR DE VENTAS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | EXENTAS | 5% | 10% |
| | HONORARIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DEL PROYECTO RELEVAMIENTO, READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTERDOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, CIUDAD DE CAAZAPA. | | | | |
| 22 | | 2.700.000 | | | 59.400.000 |
| SUB-TOTALES | | | | | 59.400.000 |
| TOTAL A PAGAR GUARANÍES | CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL | | | | 59.400.000 |

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 5.400.000 Total IVA: 5.400.000

FR IMPRESOS de Carolina Ontano - RUC 869 601 - 2 - Hernandarias Nº 660 e/ Haedo y Gral. Diaz
Telefax.: 021 498 679 - Ced. Hábil. N° 1237 - Asunción -1 Tal. 50 x 3 Nº 0000426 / 0000475

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Iturbe c/ Eligio Ayala Local 5
Asunción - Paraguay

# Antonio Montanholi

INGENIERO CIVIL

Indio Francisco Nº 754 - Telef.: (021) 331 485
Lambare - Paraguay

TIMBRADO Nº 15366337
Fecha Inicio Vigencia: 14/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
RUC: 1211389-1

**FACTURA**

001-001 0000220

FECHA DE EMISION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 | CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐

NOMBRE O RAZON SOCIAL: REDINSA

DIRECCION: RUC: 80027713-9

TELEFONO: NOTA DE REMISION Nº

| CANT. | DESCRIPCION | Precio Unitario | VALOR DE VENTA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Exentas | 5% | 10% |
| | HONORARIOS POR SERVICIOS | | | | |
| | PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA | | | | |
| | TECNICO | | | | |
| | REF. CONTRATO Nº 21/2019 | | | | |
| | RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE | | | | |
| | AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS | | | | |
| | DISEÑOS EJECUTIVOS DE RED COLECTORA | | | | |
| | REDES CONDOMINIALES DE SAGUE | | | | |
| 22 | CLOCAL - CAAZAPA ID 360925 | 2250.000 | | | 49.500.000 |
| VALOR PARCIAL | | | | | 49.500.000 |
| TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL | | | | | 49.500.000 |

LIQUIDACION DEL IVA: (5%): (10%) 4.500.000 TOTAL IVA: 4.500.000

Original Cliente Nacional

ORIGINAL Cliente Nacional
DURACION Activo Fijo Cliente

ERTIFICO: Que la presen... origina. ... fotocopia ... ONSTE ... tuve a la vista

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Asunción - Paraguay

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
10490080826

Copia



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 9 |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA — Documento: 80000905-3
Domicilio: 25 DE MAYO ESQ. TACUARY — Localidad: ASUNCION

Tomador: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA) — Documento: 80027713-9
Domicilio: AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 24/10/2022 | 00:00 hs de 31/12/2022 | 23:59 hs de 31/03/2023 | 59.002.520 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, con domicilio en 25 DE MAYO ESQ. TACUARY, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 59.002.520.- (Guaranies: Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA), con domicilio en AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Desempeño Profesional para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 300.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 31/12/2022 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a esta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 ( Guaranies Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de octubre de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
10498811006

Copia



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 8 |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA — Documento: 80000905-8
Domicilio: 25 DE MAYO ESQ. TACUARY — Localidad: ASUNCION

Tomador: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA) — Documento: 80027713-9
Domicilio: AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 hs de | Vigencia Hasta las: 23:59 hs de | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 24/05/2022 | 31/07/2022 | 31/12/2022 | 59.002.520 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, con domicilio en 25 DE MAYO ESQ. TACUARY, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 59.002.520.- (Guaranies: Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA), con domicilio en AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Desempeño Profesional para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 292.727 |
| I.V.A. s/Prima | 29.273 |
| Premio | 322.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 322.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 322.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 31/07/2022 | 322.000 |
| TOTAL | | 322.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 322.000 ( Guaranies Trescientos Veintidos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de mayo de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
10471047769

Copia



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 7 |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA — Documento: 80000905-3
Domicilio: 25 DE MAYO ESQ. TACUARY — Localidad: ASUNCION

Tomador: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA) — Documento: 80027713-9
Domicilio: AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 05/04/2022 | 00:00 hs de 31/05/2022 | 23:59 hs de 31/07/2022 | 59.002.520 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, con domicilio en 25 DE MAYO ESQ. TACUARY, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 59.002.520.- (Guaranies: Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA), con domicilio en AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Desempeño Profesional para el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 300.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 31/05/2022 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 ( Guaranies Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 05 de abril de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
10456747672

Copia



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 6 |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA — Documento: 80000905-3
Domicilio: 25 DE MAYO ESQ. TACUARY — Localidad: ASUNCION

Tomador: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA) — Documento: 80027713-9
Domicilio: AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 10/01/2022 | 00:00 hs de 28/02/2022 | 23:59 hs de 31/05/2022 | 59.002.520 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, con domicilio en 25 DE MAYO ESQ. TACUARY, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 59.002.520.- (Guaranies: Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA), con domicilio en AV. STMO. SACRAMENTO N° 2170 C/ ITAPUA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Desempeño Profesional para el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 300.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 28/02/2022 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 ( Guaranies Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de enero de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Aseguradora
Yacyreta

| Cía. | Sección/Sub-sección: | Poliza Nº | Endoso Nº |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 5 |

| Asegurado: | Documento: |
|---|---|
| MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA | 80000905-3 |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del | Plazo en Días | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 30/09/2021 | 30/11/2021 | 28/02/2022 | 91 | 59.002.520 |

TOMADOR: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

# PRORROGA DE VIGENCIA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | Garantia de Desempeño Profesional para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte ) | 59.002.520 | 272.727 |
| | TOTALES | 59.002.520 | 272.727 |

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 272.727 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 27.273 |
| Premio | Gs. | 300.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la Suma de Gs. 300.000 ( Guaraníes Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 30 de septiembre de 2021

Ing. Fernando Rekholtz
Representante Legal

Aseguradora Yacyreta

| Cia.: | Sección/Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 4 |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Documento: 80000905-3

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del | Plazo en Días | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 06/08/2021 | 30/09/2021 | 30/11/2021 | 62 | 59.002.520 |

TOMADOR: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

# PRORROGA DE VIGENCIA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | Garantía de Desempeño Profesional para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte ) | 59.002.520 | 272.727 |
| | TOTALES | 59.002.520 | 272.727 |

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 272.727 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 27.273 |
| Premio | Gs. | 300.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 ( Guaranies Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Emitido en ASUNCION, 06 de agosto de 2021

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Aseguradora Yacyreta

| Cia.: | Sección/Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 3 |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Documento: 80000905-3

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del | Plazo en Días | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 07/06/2021 | 31/07/2021 | 30/09/2021 | 62 | 59.002.520 |

TOMADOR: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

# PRORROGA DE VIGENCIA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | Garantía de Desempeño Profesional para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte ) | 59.002.520 | 272.727 |
| | TOTALES | 59.002.520 | 272.727 |

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 272.727 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 27.273 |
| Premio | Gs. | 300.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 ( Guaranies Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 07 de junio de 2021

Aseguradora Yacyreta S.A.

Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Víctor Freitas
Gerente Técnico

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Aseguradora Yacyreta

| Cía.: | Sección/Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 28 | 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION) | 35 | 2 |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Documento: 80000905-3

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del | Plazo en Días | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 22/02/2021 | 28/02/2021 | 31/07/2021 | 154 | 59.002.520 |

TOMADOR: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

# PRORROGA DE VIGENCIA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | Garantía de Desempeño Profesional para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, (REF. SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019 - CONTRATO N° 21/2019 - ID N° 360.925).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Nueve Millones Dos Mil Quinientos Veinte ) | 59.002.520 | 354.545 |
| | TOTALES | 59.002.520 | 354.545 |

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 354.545 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 35.455 |
| Premio | Gs. | 390.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 390.000 ( Guaranies Trescientos Noventa Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de febrero de 2021

Aseguradora Yacyreta S.A.

Ing. Fernando Pekholt
Representante Legal

*"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.*

Asunción, 02 de setiembre del 2020.-

D.G. N° 703/2020.-

**SEÑOR**
**ING. FERNANDO PEKHOLTZ, REPRESENTANTE LEGAL**
**RED DE INGENIERIA S.A. (REDINSA)**
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, en el marco del **Contrato N° 21/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA"**, Proyecto FOCEM-SENASA ID N° 360.925.

Al respecto, conforme al Memorándum N° 432/2020 de la Unidad Ejecutora de Proyecto – SENASA/FOCEM, y dando respuesta a la Nota NR N° 10/2020 de fecha 20 de marzo del 2020 y a la Nota N° 11/2020 de fecha 2 de julio de 2020, en la cual mencionan circunstancias que han impedido la normal ejecución del contrato, como las siguientes: i) Medidas preventivas de mitigación en el marco de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19 y, ii) La no concreción de la compra del predio en el que será construida la Planta de Tratamiento, proponemos la implementación de las siguientes acciones:

- La suspensión del contrato, conforme a lo establecido por el artículo 55, Inciso c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", con fundamento en el inconveniente de la adquisición del predio para la Planta de Tratamiento, por el plazo **desde 01/09/2020 hasta 01/12/2020** y;
- El desplazamiento del Cronograma de Ejecución se establecerá una vez levantada la Suspensión del Contrato más arriba mencionado y se extenderá por el plazo de **90 DIAS CORRIDOS**, que corresponderá a la presentación de tercer, cuarto y quinto informe.

Al respecto, solicitamos tenga a bien remitir su parecer al respecto, en el plazo de tres (3) días.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Víctor Arias
04/09/2020.

ING. SARA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

NORA ACEVEDO
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
04/09/20
9:14



*Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay*
*Telef. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py*

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Asunción, 13 de octubre de 2022

**Nota UEP FOCEM N° 48/2022**

SEÑORES
ING. FERNANDO PEKHOLTZ, REPRESENTANTE LEGAL
RED DE INGENIERIA S.A. (REDINSA)
PRESENTE

***Ref.: Contrato N° 21/2019*** *"Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los diseños ejecutivos de redes colectoras, redes condominiales y conexiones intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de Planta de Tratamiento y obras complementarias para la ciudad de Caazapá", Proyecto FOCEM-SENASA ID N° 360.925*

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en el marco del contrato de referencia y con relación a la suspensión de la ejecución del contrato ante la falta de predio para la construcción de la planta de tratamiento de desagüe cloacal en la ciudad de Caazapá.

Al respecto le comunicamos que el Proyecto FOCEM SENASA ya cuenta con el inmueble para la Planta de Tratamiento, predio que fue adquirido y donado por la Municipalidad de Caazapá para la construcción del proyecto de Alcantarillado Sanitario.

Asimismo, informamos que se cuenta también con el predio para la Estación de Bombeo, el cual se encontraba pendiente anteriormente y cuyo acceso ya está disponible.

*Adjuntamos copia de las coordenadas de los citados inmuebles para su localización y acceso a los mismos.*

De esta manera, por este medio, le comunicamos el levantamiento de la suspensión contractual y la **reanudación de los plazos de ejecución del Contrato N° 21/2019 a partir de los cinco (5) días corridos contados desde la recepción de la presente nota**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Recibido
Estanislao
Fleitas
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
13/10/022
15:34

**Lic. César Martínez**
**Coordinador General**
**Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/Senasa**

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"